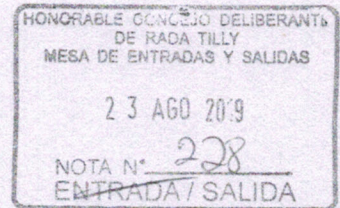




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 002/19  
22 de Agosto de 2019

## DECLARACIÓN

### VISTO:

La difícil situación por la que atraviesa la Provincia del Chubut, donde no se garantiza a sus habitantes el pleno goce de derechos constitucionales tales como la educación, la salud, la justicia, la seguridad, a una retribución justa; y

### CONSIDERANDO:

Que los empleados de la administración pública provincial pasivos y activos, no han percibido sus salarios en tiempo y forma durante los últimos meses.

Que en defensa de su derecho a percibir una remuneración a cambio de su trabajo, iniciaron un legítimo plan de lucha que ha sumado apoyo de la comunidad en su totalidad.

Que en consecuencia se ha interrumpido la prestación de servicios básicos que el Estado Provincial debe garantizar como salud, educación y justicia; derechos y garantías que todos los habitantes de nuestra Provincia gozan conforme a nuestra Constitución Provincial en su Artículo 18, del Capítulo I, Derechos Personales.

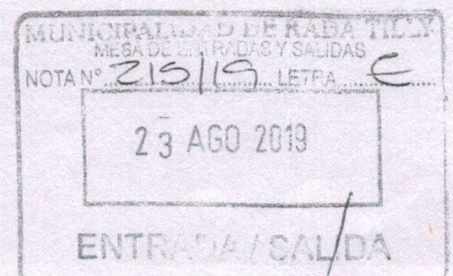
Que este Honorable Concejo Deliberante no puede permanecer indiferente tanto frente al reclamo legítimo de los trabajadores y jubilados como frente a la vulneración de derechos constitucionales.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rada Tilly insta al Departamento Ejecutivo Provincial a buscar los mecanismos necesarios para dar respuesta urgente al legítimo reclamo de los agentes de la Administración Pública Provincial activos y pasivos garantizando en consecuencia los Derechos Constitucionales enumerados en el Artículo 18 de la Constitución Provincial.

Art. 2º) Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo Provincial y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut.



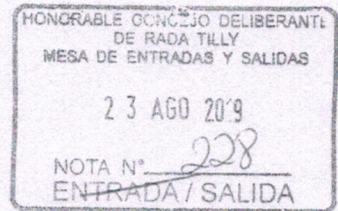
MARIEL GIMENA PERALTA  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut  
A/C PRESIDENCIA

CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

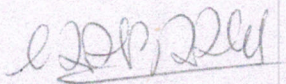


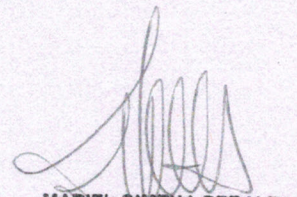
N° 002/19  
22 de Agosto de 2019

Art. 3°) Remitir copia de la presente a los Concejos Deliberantes de los Municipios de la Provincia del Chubut a fin de que se tome conocimiento de la presente y se pronuncien en un mismo sentido.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTIDOS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
MARIEL GIMENA PERALTA  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
A/C Rada Tilly - Chubut

